

RESOLUCIÓN No. 009 DE 23 DE ENERO DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASALDOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 005 del 27 diciembre de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.

Que mediante Resolución 103 de diciembre 27 de 2019, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.

Que mediante Resolución 146 del 27 de diciembre de 2019, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.

Que mediante memorando del 23 de enero de 2020, el Coordinador Administrativo y Financiero, solicita a la Gerente aprobación de un traslado presupuestal interno con el fin de apropiar partidas presupuestales necesarias para el normal funcionamiento de la entidad, así:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	3.000.000	0
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	0	3.000.000
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.900.000	0
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	2.000.000	0
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	5.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	0	6.500.000

RESOLUCIÓN No. 009 DE 23 DE ENERO DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASALDOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES”

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	6.600.000	0

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, “*las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación*”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el traslado presupuestal interno en los gastos de acuerdo a la solicitud efectuada por el Coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad, en la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000)**, así:

Gastos de Personal

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	3.000.000	0
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	0	3.000.000
TOTAL		3.000.000	3.000.000

Gastos Generales

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.900.000	0
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	2.000.000	0
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	5.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	0	6.500.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	6.600.000	0
TOTAL		11.500.000	11.500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2020, quedará así:

RESOLUCIÓN No. 009 DE 23 DE ENERO DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASALDOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	4.904.474.245
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.989.193.557
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.217.514.608
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	691.338.002
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	636.080.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	613.000.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	21.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.080.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	1
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	41.000.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.258.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	13.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	281.176.603
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	281.176.600
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	245.000.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	86.000.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	34.000.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	6.000.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	6.000.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	52.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	19.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	20.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	159.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	133.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	40.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	44.000.000

RESOLUCIÓN No. 009 DE 23 DE ENERO DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASALDOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	49.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	26.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	760.918.947
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	30.249.592
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.480.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	17.877.591
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.092.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	708.829.353
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.051.550
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	40.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.200.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	523.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.732.500
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	13.650.000
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	58.968.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	573.300
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.184.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	4.420.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	24.050.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	21.840.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.760.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.760.002

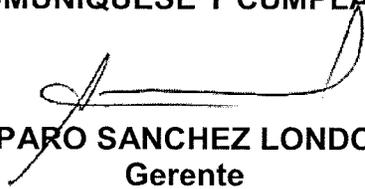
RESOLUCIÓN No. 009 DE 23 DE ENERO DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASALDOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	5.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.460.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	2.915.280.688
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	291.999.999
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	291.999.999
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	131.000.000
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	131.000.000
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160.999.999
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160.999.999
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	2.623.280.688
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2.623.280.688
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2.558.881.325
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero 

Reviso: Juan Sebastián Ocampo Murillo, Director Jurídico (Reviso aspectos jurídicos) 

